



Resolución de Decanato 355 / 2026 - ING -UNSa

EXP 259/2026-ING-UNSa -APROBAR EN TODOS SUS TÉRMINOS LAS BASES Y CONDICIONES DEL "CONCURSO DE DISEÑO DE LOGOTIPO OFICIAL PARA LA BIBLIOTECA 'ING. ROLANDO F. POPPI'" DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, LAS CUALES COMO ANEXO I FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.



De: Ingeniería-Secretaral de Planificación y Gestión Institucional

Salta,
12/08/2026

VISTO El proyecto denominado "Concurso de Diseño de Logotipo Oficial para la Biblioteca 'Ing. Rolando F. Poppi'", elevado por la Lic. Fabiana Nancy Martínez, y las actuaciones obrantes en el Trámite N°841/2026 - ING -UNSa, incluidas en el Expte. N° 259/2026-ING-UNSa; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada iniciativa tiene por objeto dotar a la Biblioteca de la Facultad de una identidad visual propia, representativa de sus valores y funciones sustantivas, promoviendo asimismo la participación y el sentido de pertenencia de la comunidad universitaria.

Que la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional ha emitido el correspondiente dictamen técnico, procediendo a la subsanación e integración formal de las Bases y Condiciones en coordinación con el área proponente.

Que consta de manera expresa en las actuaciones, que el presente concurso no generará erogaciones ni afectación presupuestaria de ningún tipo para las partidas de esta Facultad de Ingeniería, revistiendo los premios un carácter estrictamente de reconocimiento institucional, académico y de difusión.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar en todos sus términos las Bases y Condiciones del "*Concurso de Diseño de Logotipo Oficial para la Biblioteca 'Ing. Rolando F. Poppi'*" de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, las cuales como Anexo I forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que el mencionado concurso no generará gasto alguno a la partida presupuestaria de esta unidad académica.

ARTÍCULO 3º.- Designar como miembros integrantes del Jurado Evaluador del Concurso a las siguientes personas:

- Autoridades de la Facultad:

Titular: Dra. Norma Moraga

Suplente: Dra. Delicia Acosta

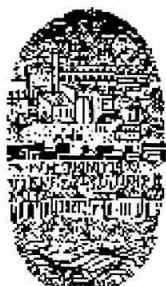
- Biblioteca "Ing. Rolando F. Poppi":

Titulares: Marina Campos

Fabiana Martínez

Suplentes: Ángel Guzmán González

[Firmas manuscritas]



Mónica Ressi

Resolución de Decanato **355 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 259/2026-ING-UNSa -APROBAR EN TODOS SUS TÉRMINOS LAS BASES Y CONDICIONES DEL "CONCURSO DE DISEÑO DE LOGOTIPO OFICIAL PARA LA BIBLIOTECA 'ING. ROLANDO F. POPPI'" DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, LAS CUALES COMO ANEXO I FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

De: Ingeniería-Secretaral de Planificación y Gestion Institucional



Salta,
12/08/2026

- Docentes de la Facultad

Titular: Arq. Camila Gea

Suplente: Arq. Gabriel Gea

- Estudiantes

Titular: Rocío Aldana Yurquina Peña y Lillo

Suplente: Delfor Jaramillo

ARTÍCULO 4º.- Realizar amplia difusión de la presente convocatoria en los canales oficiales institucionales.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar a la Biblioteca "Ing. Rolando F. Poppi", a los miembros del jurado, a la Secretaría Académica, a la Dirección de Personal de la Facultad, al Centro de Estudiantes, a la Secretaría de Escuelas de Ingeniería y al Centro de Cómputos para su difusión y publicación.

NBM/ign


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

ANEXO I

BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO DE DISEÑO DE LOGOTIPO OFICIAL DE LA BIBLIOTECA "ING. ROLANDO F. POPPI"

1°.- OBJETIVO

El presente concurso tiene por objeto el diseño del Logotipo Oficial de la Biblioteca "Ing. Rolando F. Poppi", dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta (UNSa). El diseño seleccionado constituirá la identidad visual definitiva de dicha dependencia y será aplicado en soportes físicos, digitales, académicos e institucionales.

2°.- DESTINATARIOS Y PARTICIPACIÓN

Podrán participar alumnos de la Facultad de Ingeniería de la UNSa que registren 2 materias aprobadas entre julio de 2025 y julio de 2026. La participación podrá ser individual o en equipos de hasta tres (3) integrantes. Cada participante o equipo podrá presentar una sola (1) propuesta de diseño.

3°.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO

Las propuestas presentadas deberán cumplir de manera excluyente con los siguientes requisitos:

- Originalidad: El diseño debe ser propio, original e inédito, no debiendo infringir derechos de propiedad intelectual, derechos de autor ni marcas registradas de terceros.
- Versatilidad y Claridad: El logotipo debe mantener su legibilidad y fuerza visual tanto en grandes soportes (cartelería, banners) como en tamaños reducidos (hojas membretadas, sellos, perfiles de redes sociales).
- Adaptabilidad Cromática: Debe funcionar de manera óptima tanto a color como en versiones a una sola tinta (blanco y negro, escala de grises).
- Memoria Descriptiva: Se deberá adjuntar una explicación conceptual por escrito, con una extensión máxima de quinientas (500) palabras, que fundamente el significado del diseño.

4°.- FORMATO DE ENTREGA DIGITAL

Los trabajos se presentarán obligatoriamente en alta resolución con fondo transparente en dos formatos digitales:

1. Archivo de imagen en formato PNG (resolución mínima de 300 dpi).
2. Archivo en formato PDF.

Nota: Quien resulte ganador deberá entregar posteriormente el archivo vectorial original en formato editable (.AI, .SVG o .EPS) para su correcta implementación.

5°.- MODALIDAD DE PRESENTACIÓN Y ANONIMATO

Para garantizar la transparencia e imparcialidad del proceso de evaluación, la recepción se realizará bajo la modalidad de **Seudónimo**. Los postulantes deberán enviar un único correo electrónico a la casilla oficial bibliofi@ing.unsa.edu.ar adjuntando dos (2) archivos independientes comprimidos en formato ZIP:

1. Archivo 1 - "DISEÑO_[Seudónimo].zip": Contendrá la propuesta del logotipo (formatos PNG y PDF) y la memoria descriptiva. Este archivo no deberá contener firmas, nombres, marcas ni ningún dato que permita identificar a su(s) autor(es).
2. Archivo 2 - "DATOS_[Seudónimo].zip": Contendrá un documento de texto con los datos de identidad reales de todos los integrantes del equipo: Nombre completo, DNI, número de Libreta Universitaria (LU), teléfono de contacto y el Seudónimo utilizado.

6°.- CRONOGRAMA OFICIAL

Los plazos y fechas para el desarrollo del concurso serán:



- Apertura de la convocatoria: Viernes 14 de Agosto de 2026.
- Límite para la recepción de diseños: Viernes 18 de Septiembre de 2026.
- Evaluación y Dictamen del Jurado: Del 21 al 25 de Septiembre de 2026.
- Anuncio oficial del diseño ganador: Martes 29 de Septiembre de 2026, a través de los canales oficiales de comunicación de la Facultad de Ingeniería.

7°.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Jurado Evaluador ponderará las propuestas que cumplan con los requisitos formales en base a los siguientes criterios rectores:

- Originalidad y creatividad del diseño.
- Representatividad de la identidad institucional, académica y de investigación de la Facultad.
- Calidad estética, visual y equilibrio compositivo.
- Claridad conceptual y coherencia interna con la memoria descriptiva presentada.
- Versatilidad para su aplicación técnica en diferentes soportes y formatos.

8°.- PROPIEDAD INTELECTUAL Y CESIÓN DE DERECHOS

El/los autor/es del diseño que resulte seleccionado, cederán en forma total, exclusiva y gratuita los derechos de uso, reproducción, publicación y difusión del logotipo con fines estrictamente institucionales a la Facultad de Ingeniería de la UNSa. Asimismo, la Facultad queda expresamente autorizada para realizar las adecuaciones técnicas o vectoriales necesarias sobre el diseño ganador, con el objeto de optimizar su aplicación en diferentes soportes.

9°.- JURADO Y DICTAMEN

El Jurado estará compuesto por los representantes designados en el cuerpo principal de la presente resolución. En caso de que ninguna de las propuestas presentadas reúna las condiciones técnicas o estéticas requeridas, el Jurado se encuentra facultado para declarar desierto el concurso.

10°.- PREMIACIÓN

El diseño seleccionado como ganador recibirá un Reconocimiento Institucional emitido por las autoridades de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, junto con la correspondiente certificación y la máxima difusión pública de su autoría en todos los canales de comunicación de la Universidad.


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa